

- Gramsci, Antonio (1988). "Textos de los cuadernos de 1929, 1930 y 1931", en *Antología* (Selección y notas de Manuel Sacristán). México: Siglo XXI (274-318).
- Grize, Jean-Blaise (1982). *De la logique à l'argumentation*. Genève: Librairie Droz.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1980). *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje*. Traducción de Gladys Anfora y Emma Gregares. Buenos Aires: Hachette.
- Maingueneau, D. (1976). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos Aires: Hachette.
- Miliband, Ralph (1987). "Análisis de clases", en Giddens, Anthony (comp.). *La Teoría social, hoy*. México: Conaculta (418-443).
- Pêcheux, Michel (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*. Traducción de Manuel Alvar Ezquerro. Madrid: Gredos.
- Poulantzas, Nicos (1968). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Traducción de Florentino M. Torner. México: Siglo XXI (23a. edición).
- Poulantzas, Nicos (1991). *Estado, poder y socialismo*. Traducción de Fernando Claudín. México: Siglo XXI (8a. edición).
- Reboul, Olivier (1986). *Lenguaje e Ideología*. Traducción de Milton Schinga Prósper. México: Fondo de Cultura Económica.
- Redeker, Gisela (1984). "On Differences Between Spoken and Written Language", in Freedle, Roy (ed.). *Discourse Processes*. Vol. 7 (43-55).
- Reyes, Alfonso (1980). "Voto por la Universidad del Norte", en Rangel Frías, Raúl et al (comps.). *Alfonso de Monterrey. Homenaje a Alfonso Reyes*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León (79-87).
- Robin, Régine (1973). *Histoire et linguistique*. Paris: Librairie Armand Colin.
- Robin, Régine (1976). "Discours politique et conjoncture", en *L'analyse du discours*. Montreal: Centre Educatif et Culturel.
- Searle, John (1990). *Los actos de habla*. Traducción de Luis M. Valdés Villanueva. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun (1991). *Estructuras y funciones del discurso*. Traducción de Mira Gann y Martí Mur. México: Siglo XXI (7a. edición).
- Vellinga, Menno (1988a). *Desigualdad, poder y cambio social en Monterrey*. México: Siglo XXI.
- Vellinga, Menno (1988b). "La dinámica del desarrollo capitalista periférico. Crecimiento económico y distribución del ingreso en Monterrey", en Cerutti, Mario (comp.). *Monterrey: siete estudios contemporáneos*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León (21-53).
- Vignaux, Georges (1976). *La argumentación: ensayo de lógica discursiva*. Traducción de Cecilia Hidalgo y Oscar Traversa. Buenos Aires: Hachette.

III. LA MODALIZACIÓN

Los estudios de la modalización discursiva parten de dos grandes perspectivas que corresponden a la lógica modal y a las modalidades gramaticales. El estudio de las modalidades como conceptos lógicos universales proviene de Aristóteles, quien señaló la diferencia entre *modalidades aléticas* (voz griega que significa "verdad"), que presiden los juicios sobre la verdad; *modalidades epistémicas*, sobre el conocimiento; y *modalidades deónticas*, sobre la obligatoriedad. En su propuesta, Aristóteles adjudica a las modalidades aléticas una relación con el ser, con el haber, que determina dos tipos de valores ontológicos que permiten establecer otras dos diferencias derivadas de la verdad/falsedad:

- Lo *necesario* versus lo *contingente*, es decir, lo que obligatoriamente o "por necesidad" es verdadero o falso en esencia, a diferencia de lo que puede ser o no ser, como se predica al tratarse de características que no son esenciales al objeto, sino que atañen a los accidentes y, por tanto, pueden aparecer al azar.
- Lo *posible* versus lo *imposible*, es decir, lo que es real en potencia (aunque no en acto), a diferencia de lo que no posee la potencialidad o la posibilidad de ser.

En cambio, las modalidades epistémicas son relacionadas por Aristóteles con el saber/ignorar, conocer/desconocer; y, por tanto, marcan otro par de oposiciones:

- La *certeza* sobre el conocimiento del objeto versus la *duda* sobre el mismo.
- Lo *plausible* versus lo *excluido*, es decir, un juicio que puede ser aceptable o admisible con base en el conocimiento que se tiene del objeto, a diferencia del que no posee esa característica de "aceptabilidad" y que, por tanto, se descarta del criterio de validez.

Asimismo, en torno a las modalidades deónticas, que remiten a la obligatoriedad y se expresan en verbos como *deber* y *poder*, se establece otro par de oposiciones:

1. Lo *obligatorio* versus lo *facultativo*, es decir, lo que obligatoriamente ha de ser o ha de hacerse como se predica, a diferencia de lo que puede decidirse mediante la voluntad o por ejercicio de la libertad.
2. Lo *permitido* versus lo *prohibido*, en relación con una obligación dada (Aristóteles, 1977: 59-62)

Estas oposiciones fueron modificadas por Kant, quien propone distinguir otros dos pares de antítesis entre:

- Las *modalidades apodícticas* versus las *modalidades de lo necesario*.
- Las *modalidades de lo imposible* versus las *modalidades problemáticas*, que, a su vez, oponen: lo *posible*, en cuanto el objeto tiene la posibilidad en potencia y pasa a realizarse, a presentarse en acto; versus lo *contingente*, que se presenta por azar, sin que haya habido en el objeto una posibilidad en potencia.

A partir de estas concepciones, provenientes de la lógica modal tradicional, a la modalidad se le identifica con la atribución de un predicado a un objeto, lo cual lleva a los estudiosos del discurso a identificar la expresión de tres tipos de juicios que corresponden a sendas modalidades lógicas:

1. *Modalidades categóricas*, en las que el sujeto emisor presenta lo predicado como un hecho: *fulano hizo esto*, o bien, *esto es así*.
2. *Modalidades hipotéticas*, en las que lo predicado se presenta como una posibilidad: *quizá fulano hizo esto*, o bien, *esto posiblemente es así*, por lo cual se designan también como *modalidades de posibilidad*.
3. *Modalidades apodícticas*, en las que lo predicado se presenta como una necesidad: *es preciso que fulano haga esto*, o bien, *esto necesariamente es así*, de modo que se les llama también *modalidades de necesidad* o *modalidades aletéticas* propiamente dichas (cfr. Ducrot y Todorov, 1972: 355; y Lyons, 1983: 236).

Ahora bien, dado que en los planteamientos aristotélicos no había una diferencia significativa entre la lógica y la gramática, ésta se ocupó, desde sus inicios, de estudiar las modalidades. De este modo se suscitó una discusión, todavía vigente entre los lógicos y los lingüistas: los primeros reclaman para su campo la organización formal de los conceptos modales; y los segundos responden que esa formalización no puede hacerse sin tener en cuenta los signos empleados como indicadores de la modalización, por lo que ésta debe ser también objeto de la lingüística.

Entre las marcas de las modalidades planteadas por Aristóteles y Kant, y que son consideradas en la gramática tradicional y en la lingüística moderna, se halla principalmente la cuantificación que remite a la generalidad/particularidad de los juicios, y que se manifiesta en términos como: *todos*, *muchos*, *la mayoría*, *algunos*, *pocos*, *ningún*, etc. En cambio, las epistémicas son marcadas por *todo*, *alguno*, *siempre*, *nunca*, *jamás*, *probable*, etc. (cfr. Kalinowski, 1976; y Lozano et al, 1986: 58).

Sin embargo, en las distintas lenguas no necesariamente aparecen las modalidades en forma pura, sino que sus componentes se vinculan con otros similares y se dan nuevas denominaciones al tipo de modalidades resultantes. En español, como en otros idiomas, las *modalidades deónticas* designan a las que vinculan la posibilidad (componente lógico de la modalidad hipotética) y la necesidad (componente lógico de la modalidad apodíctica) con las nociones de derecho y de obligación: "poder" expresa posibilidad y derecho (o autorización); y "deber", necesidad y obligación. Por ejemplo, *esto tiene que ser así* implica que obligadamente lo es o que necesariamente lo es; y (tomado de nuestro universo de análisis) *debemos de ver...*, donde el emisor (del grupo A) emplea "debe de", en lugar de "debe"²⁵.

²⁵ Este uso es tan frecuente en todo el corpus de nuestra investigación (en las 600 entrevistas) que podríamos decir que constituye una norma no estándar aceptada regionalmente.

Los auxiliares modales²⁶ por excelencia (en español, como en francés y otros idiomas) son, además de los verbos ya señalados (*poder* y *deber*), otros, como *querer*, seguidos por un infinitivo (*querer hacer*, *querer poder*, *querer decir*), las formas que expresan la modalidad de lo posible (*es posible que...*) y de lo necesario (*es preciso que...*, *necesariamente...*, *forzosamente...*, etc.), y las resultantes de la negación de cada uno de esos componentes lógicos que conforman:

1. *Modalidades contingentes*, en que se niega la necesidad (*no necesita...*, *no es necesario...*, etc.).
2. *Modalidades facultativas*, en que se niega la obligación (*no debe...*, o *no tiene que...*).
3. Modalidades de prohibición, en que se niega el derecho: (*no puede hacer esto*, por negación del permiso).
4. *Modalidades de imposibilidad*, en que se niega la posibilidad (*es imposible...*) (cfr. Ducrot y Todorov, 1972: 355-356; y Benveniste, 1970: 12-18).

3.1. Diversas concepciones actuales de modalidad y modalización

El estudio de la modalización como manifestación de las modalidades en el discurso se basa actualmente en distintas propuestas que derivan de:

1. La lingüística, especialmente interesada en identificar los marcadores modales en las distintas lenguas, y cuyos distintos autores son:
 - Bally, pionero de la perspectiva que plantea la modalización como indicadora de la función expresiva del lenguaje.

²⁶ Benveniste (1979) se refiere a las modalidades cuando analiza las formas de auxiliación verbal del francés. Distingue la auxiliación temporal (de los tiempos perfectos, llamados en español tiempos "compuestos") de la auxiliación de diátesis (dada en la forma pasiva) y la *auxiliación de modalidad*: "una aserción complementaria que atañe al enunciado de una relación" (esto es, de una relación entre un predicado y el sujeto gramatical correspondiente). Señala que, a diferencia de las otras dos formas de auxiliación: "la modalidad no forma parte de las categorías necesarias y constitutivas del paradigma verbal. Es compatible con la temporalidad como con la diátesis en cada una de las formas verbales" (189).

- Pottier, con su definición de modalidad como modificación del predicado por parte del emisor (Darrault, 1976, presentación, nota 12: 6).
 - Palmer (1986), quien enfoca las modalidades epistémicas y deónticas, y la modalidad de lo necesario/posible (14-23 y 51-125).
2. La pragmática lingüística, que relaciona la teoría de los actos de habla con el enfoque de las modalidades, de modo que la modalización se entiende como manifestación del valor ilocutivo de los enunciados.
 3. La teoría de la enunciación, que, partiendo de propuestas de Benveniste, orienta el estudio de la modalización en referencia al grado en que el emisor asume lo dicho o pone distancia entre lo enunciado y su propia postura. En esta perspectiva ubicamos los planteamientos de:
 - Dubois, que distingue entre una perspectiva restringida que concibe la modalización discursiva como complementaria de otros tres elementos constitutivos de las relaciones que entre emisor y receptor se realizan en cada acto de enunciación (la tensión, la distancia, y el grado de transparencia o de opacidad); y una concepción amplia de modalización, que incluiría las cuatro dimensiones en un mismo proceso, definido éste entonces como la serie de marcas de los sujetos del discurso (emisor y receptor) en los enunciados.
 - Meunier, quien hace una distinción entre modalidades de enunciado, de enunciación y de mensaje.
 4. La articulación de la teoría de la enunciación y la pragma-lingüística, con autores como:
 - Ducrot y Kerbrat-Orecchioni, quienes plantean la modalidad y sus marcas en torno al problema del sujeto.
 - Berrendonner, con sus propuestas sobre la relación entre las modalidades y lo implícito.
 - Charaudeau, con su propuesta sobre modalidades alocutivas, elocutivas y delocutivas.

5. Los estudios de la argumentación, donde se ubican autores como:
 - Ducrot y Anscombe, quienes conciben la modalidad como manifestación de la forma en que los enunciados orientan la interpretación, por parte del receptor del discurso, hacia una conclusión determinada, de modo que distinguen el estatus de los enunciados como antecedentes y consecuentes.
 - Perelman y Olbrecht-Tyteca, en su neo-retórica aristotélica, donde se entiende la modalización como uno de los recursos para conseguir la adhesión del auditorio.
 - Oleron, en la relación de las modalidades con los objetivos de la argumentación donde se utilizan.
 - Grize y Vignaux, quienes, al estudiar la esquematización en la lógica natural, entienden la modalización como una de las operaciones propias de la esquematización argumentativa.
6. El análisis del discurso, en el que confluyen diversas propuestas para el estudio de la modalización en sus dimensiones enunciativa y argumentativa, y, muchas veces, en su relación con el funcionamiento ideológico.
7. La semiótica social de Halliday, retomada con criterios sistémico-inmanentistas. Anotamos a Hodge y Kress, quienes plantean las modalidades (a la inversa de los autores que les preceden) como marcas de la ideología propia de la lengua, y no como manifestación del funcionamiento de la ideología, entendida en términos también extralingüísticos.
8. La semiótica discursiva o morfología de las modalidades: (Greimas y Coquet), gramática narrativa con el modelo lógico formal de las modalidades del querer/saber/poder, y sus correlaciones con las de hacer/ser, las cuales, al aplicarse, dan lugar a la definición de roles actanciales en las estructuras narrativas. El desarrollo posterior de estas propuestas lo hace Landowski cuando plantea la competencia para adquirir/perder/rehusar/atribuir/trasmitir el poder.

Ante tal diversidad de estudios se ha suscitado un debate en referencia a los límites de la modalización. La clasificación de las modalidades y de sus marcas correspondientes ha sido revisada, una y otra vez, a la luz de las diversas teorías, interés que demuestra la importancia de esta problemática; sin embargo, en la mayoría de esas clasificaciones todavía se encuentran criterios discutibles, y ninguna agota todas las formas de modalización. En respuesta a la pregunta sobre cuáles han de considerarse sus marcas discursivas, y cuáles lo son más bien de la enunciación y no tanto de la modalización, encontramos propuestas como la de Martinet, quien, al lado de los indicadores verbales (*deber/poder...*), adverbiales (*posiblemente, con toda certeza*) y adjetivales (*probable, falso...*) incluye los indicadores del plural, los artículos y los pronombres como marcas de modalidad en los enunciados.

Asimismo, dentro de la teoría de la enunciación se entrecruza el criterio seguido por los distintos autores: para Charles Bally, el *yo* es sujeto modalizador, mientras que para Benveniste y Dubois constituye una categoría distinta que se opone al *tú* dentro del proceso de enunciación; igualmente, para Benveniste la transformación pasiva no se identifica con la auxiliación modalizadora, y para Dubois sí es un modalizador. Así, Todorov (1970: 8) se pregunta si las marcas del registro emotivo de la lengua (considerado por Bally) y la emisión de juicios de valor deben ser incluidos dentro de las modalidades, y lo mismo para expresiones como "puede ser", "sin duda", etc., cuyo empleo se adhiere al de los verbos de actitud²⁷.

Para esta problemática remitimos al lector a Rodríguez Alfano (en prensa). Aquí sólo subrayamos esa dificultad para delimitar la modalización, estrategia discursiva que parece escapar a todo intento de sistematización (sea desde la lógica, la semiótica o la lingüística). En este espacio únicamente exponemos nuestra

²⁷ Al respecto observamos que, cuando la lingüística se ocupa de las modalidades, tiene que remitirse a la referencia y no sólo a los marcadores entendidos como posibilidades del sistema fuera del uso de la lengua. Éste es el caso de los estudios basados en la semántica de los mundos posibles, en los cuales Hintikka parte de su observación acerca de la vaguedad de la referencial de los verbos que expresan las que denomina 'actitudes proposicionales', como *saber* (*sé que...*), *pensar* (*pienso que...*), *decir* (*yo digo que...*), *creer* (*creo que...*), *supone* (*supongo que...*), *querer* (*quiero...*); y de la necesidad de reconceptualizar éstas desde la lógica modal. Propone, con este fin, una semántica de los mundos posibles (cfr. Darrault, 1976: 3-5; y Rodríguez Alfano, en prensa).

convicción acerca de que la dificultad se resuelve al adoptar perspectivas interdisciplinarias para su comprensión. Así, para fines de la presente investigación, articulamos propuestas de: a) la dimensión enunciativa de la modalización; b) sus coincidencias con algunas propuestas de la pragmalingüística; y c) el análisis del discurso que, dentro de la Escuela Francesa, considera importante incluir en el análisis las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos.

3.2. Dimensión enunciativa de la modalización

A Charles Bally se le señala como precursor de la teoría de la modalización desde la lingüística estructural, porque postula básicamente que en toda oración hay dos dimensiones:

1. El *dictum*, serie de elementos correlativos al proceso (por ejemplo, la crisis, el gobierno, la Iniciativa Privada, la inflación, la compra, etc.), sin intervención del sujeto hablante.
2. La *modalidad*, serie de elementos correlativos a la intervención del sujeto hablante (su sentimiento, su pensamiento o su voluntad) sobre el *dictum* (lo que enuncia).

Con la distinción básica entre *dictum* y *modalidad*, Bally (1942) define ésta como: "la forma lingüística de un juicio intelectual, de un juicio afectivo o de una voluntad que un sujeto pensante enuncia a propósito de una percepción o de una representación de su espíritu" (citado por Maingueneau, 1976: 125). Además, señala que: 1) la diferencia entre la *modalidad* y el *dictum* radica en que éste remite a la función comunicativa de la lengua, al contenido del enunciado, mientras que la *modalidad* corresponde a una operación psíquica asociada a ese contenido; y 2) la relación entre *dictum* y *modalidad* puede ser explícitamente marcada con un sujeto modal (*yo*), con un verbo modal (*creer*), con un adverbio modal (*probablemente*), etc.; o bien, puede estar implícita, aunque entre ambas formas la diferencia es sólo de grado, como puede observarse al comparar:

[1] B₁: *yo creo que más que todo es una crisis de... / de confianza hacia el gobierno*

[2] B₄: todos opinamos qu'entre México al GATT / (ésta) es una solución este / que haya liberación de precios / es una solución / pero / todos sabemos que train otro fondo (esas propuestas) / ¿quiéne'son los que proponen / la liberación de precios? la Iniciativa Privada // ¿con qué objeto lo hacen? / Para subir todos los precios / y terminar de saquear al país

En [1], el *dictum* se refiere a "una crisis de confianza", y en el nivel de la modalidad explícita (cfr. Jean Dubois et al, 1973: 40, 196 y 425) se encuentran: el *yo*, sujeto modal, que corresponde al sujeto emisor; *creo*, verbo modal (Maingueneau, 1976: 125); *crisis*, objeto de discurso modalizado; un *sujeto-agente* implícito que realiza la acción de desconfiar (tener falta de confianza); y *gobierno*, un objeto-paciente que recibe la desconfianza del agente (Meunier, 1974: 9-10). Mientras que en [2] queda implícita la conclusión del sujeto emisor, que se expresaría como: *la entrada de México al GATT no es una buena solución, o no es una propuesta aceptable*.

Con Benveniste (1970: 12-18), admitimos que una característica típica de la modalidad es la combinación de un verbo auxiliar conjugado y otro, en infinitivo, que denota la acción predicada. Ejemplos: *te puedo hablar de..., es lo único que puedo decir*. Y, siguiendo a Jean Dubois (1969: 100-110), diferenciamos:

1. *Modalizadores formalizados*, o simplemente *modalizadores*, que son "los medios por los que un locutor manifiesta la manera de enfocar su propio enunciado" (Jean Dubois et al, 1973: 426), como los adverbios, los verbos de opinión y otros indicadores.
2. *Modalizadores de transformación*, como el énfasis y el pasivo facultativo.
3. *Modalizadores de interdependencia de los niveles*, como la introducción del habla familiar o del habla popular en un discurso correspondiente a otro registro (una conferencia o un relato literario).
4. *Modalización de la actitud del sujeto*, como la oposición realizado/no realizado, marcada en distintas formas verbales.

5. *Modalización de los tipos de enunciado*, que va desde expresiones como "yo pienso que" hasta los performativos.

Respecto a los modalizadores de transformación y los modalizadores de interdependencia de los niveles, pensamos que su introducción representa un enorme avance, pues supera el campo de las modalidades lógicas y de la gramática tradicional; pero al mismo tiempo dificulta la delimitación de la modalización enunciativa. Por tanto, para fines del presente trabajo, dentro de las propuestas de la modalización de la teoría de la enunciación consideramos la propuesta de Meunier (1974: 9-14), quien, con base en Halliday (1967-1968), muestra criterios más claros, según los cuales se distinguen tres tipos de modalidades: las de enunciación, las de enunciado y las de mensaje.

Modalidades de enunciación

Corresponden a una relación interpersonal entre el sujeto emisor y su(s) interlocutor(es), dado que la enunciación implica un proceso (que es el acto de discurso) y sus protagonistas:

1. El destinador, "sujeto parlante" o locutor, que interviene necesariamente para darle forma a las frases que enuncia: declarativa, interrogativa o imperativa.
2. El destinatario-auditorio de esa enunciación.

En los modelos de la comunicación y en la teoría de los actos de habla ha sido relevante la consideración de las modalidades de enunciación, retomando concepciones provenientes de la gramática tradicional, relativas a la necesidad de incluir en el análisis al sujeto emisor y su relación con el (o los) interlocutor(es). La gramática tradicional ha llamado *modo* a "la categoría gramatical asociada en general al verbo y que traduce: 1) el tipo de comunicación instituido por el locutor entre él y su interlocutor (estatuto de la oración) o 2) la actitud del hablante con respecto a sus propios enunciados" (Jean Dubois et al, 1973: 427). Los estatutos de la oración comprenden ciertas estructuras que permiten distinguir:

1. La *modalidad aseverativa*, expresada por una oración (afirmativa o negativa), que puede ser directa (como en *Pedro viene*) o indirecta (como en *yo digo que Pedro viene*), y que en español corresponde al modo indicativo (*viene, vino, vengo, ha venido*, etc.).
2. La *modalidad interrogativa*, expresada por una oración interrogativa (afirmativa o negativa) que puede ser directa (como en *¿viene Pedro?*) o indirecta (como en *me pregunto si viene Pedro*), y que en español también corresponde al indicativo (pero no así en latín, por ejemplo, donde corresponde al subjuntivo).
3. La *modalidad imperativa* y la *modalidad optativa*, expresadas por una oración imperativa y por una oración optativa (afirmativa o negativa) que denotan, respectivamente, una orden (la imperativa) y un deseo (la optativa); ambas pueden ser directas (como en *Pedro, ¡ven!*, u *ojalá que venga Pedro*) o indirectas (como en *Pedro, te ordeno que vengas*, o *deseo que venga Pedro*), y que en español corresponden al modo imperativo en la orden directa (*ven*), o al subjuntivo en el deseo directo (*ojalá que venga*) y en la orden o deseo indirectos (*te ordeno que, deseo que venga*).

En la emisión de cada una de esas estructuras oracionales, el sujeto emisor realiza actos de habla que corresponden a afirmar, preguntar, dar una orden, etc. Pero esos actos de habla también pueden darse indirectamente; por ejemplo, cuando se dice *ahí está la puerta* para ordenar a alguien que salga, la modalización empleada entra en el terreno de las implicaciones pragmático-discursivas en que interviene una convención extralingüística. Es importante observar que la modalidad correspondiente no sólo se define con base en el tipo de oración (interrogativa, afirmativa, etc.), sino también en el intercambio activo entre emisor e interlocutor, quien participa en la recepción e interpretación, y que, según la fuerza perlocutiva de lo que escucha, se presta a responder en forma verbal o de acción. Así, en *¡pa no echarte mentiras*, la modalidad de la enunciación remite a la función conativa, pues en el enunciado se incluye la referencia al receptor; y lo mismo sucede con las oraciones verdaderamente interrogativas (no de preguntas retóricas, ni de aquellas con función fática, que no esperan respuesta) que, además de su ilocutividad (intención de preguntar), tienen fuerza perlocutiva

(piden respuesta de parte del interlocutor). De este modo, Maingueneau (1976: 128-132) señala que en las modalidades de enunciación la dimensión del análisis supera el nivel gramatical (en el que se vería simplemente el tipo de frases enunciadas) y alcanza el nivel pragmático, pues llega a identificarse con el estudio de los actos de habla.

Al respecto, Jean Dubois y otros (1973: 427-428), y Lyons (1983: 191-195 y 237-238) observan que en algunas lenguas, como el español, existe una conexión entre: 1) clase de oración y modo, y 2) fuerza ilocutiva del enunciado. Con esa conexión, la *presencia del sujeto en su discurso* se materializa en dos componentes:

- A) Un componente en que se opone la autenticidad al deseo (esto es, el compromiso epistémico versus el deóntico), y que comprende diversos procedimientos, que en el caso del español corresponden: al tipo de oración; a recursos prosódicos (acento, entonación); y a recursos léxicos y morfológicos, como verbos modales (*poder, haber de*), adjetivos modales (*posible*) y adverbios modales (*quizá*).
- B) Un componente de asunción, que opone lo asumido a lo no asumido:
 - 1. Una *modalización asumida* remite a la actitud de un sujeto hablante que se hace responsable de lo que enuncia, y que en español se expresa en modo indicativo: *la situación va a empeorar*.
 - 2. Una *modalización no asumida* remite a la actitud de un sujeto hablante que rechaza total o parcialmente lo que enuncia, y que en español se expresa en el modo condicional (equivalente al copretérito o pospretérito y al "futuro hipotético"; véase Lázaro Carreter, 1981: 106) o en el modo subjuntivo, por ejemplo:

[3] B₁₂: *Yo si existiría alguna persona / de ese tipo de antes que ves en las películas de Pedro Infante o de / d'este // ¿cómo se llama el otro bigotón? (...) De Pedro Armendáriz / que dond'ellos salen / así / ayudando a la gente pobre y / te lo juro que yo mi u- / me unía a la causa // así a... / darle en la torre a todos los millonetas /*

Modalidades de enunciado

Las modalidades de enunciado remiten a la manera en que el emisor sitúa su proposición, y se refieren a la relación entre: 1) el sujeto hablante y el contenido de lo que enuncia, y 2) un o unos protagonistas, donde el sujeto del enunciado puede o no coincidir con el sujeto de la enunciación. Este tipo de modalidades comprende, a su vez, *modalidades lógicas* y *modalidades apreciativas*.

Las *modalidades lógicas* evidencian la manera en que el emisor sitúa su proposición básica en relación con la verdad, falsedad, probabilidad, certidumbre, verosimilitud, etc. Respecto a este tipo de modalidades, Dubois y otros (1973) y Lyons (1981), distinguen tres tipos de compromiso por parte del enunciadador:

1. Un compromiso relacionado con lo verdadero y lo falso, y con la verosimilitud, que corresponde a las modalidades aletéuticas.
2. Un compromiso epistémico o de autenticidad, relacionado con el conocimiento o creencia de que es verdadera la proposición que el sujeto emisor expresa en forma de aseveración, esto es, el compromiso que corresponde a las modalidades epistémicas, sean explícitas (*yo sé que, hasta donde yo sé, tengo entendido que, etc.*) o implícitas (por ejemplo, *así es*).
3. Un compromiso deóntico, que expresa el deseo (o voluntad) de que algo sea (o se haga) así (Lyons, 1981: 92); esto es, el que adquiere el enunciadador al introducir en su discurso las modalidades deónticas (*debe hacerse algo para terminar la crisis, deseo que se acabe la crisis, te prohíbo que hagas algo en contra*).

En nuestro universo de análisis encontramos modalidades aletéuticas en enunciados donde el sujeto introduce su juicio acerca de la verdad/falsedad de lo predicado (ejemplos: *lo qu'es la verdá, esto aparte de ser cierto, lo cierto es que..., ya no completamos la mera verdá, etc.*). En estos casos, los modalizadores evidencian la formación imaginaria del sujeto emisor acerca del objeto de su discurso y del grado en que su predicación se sitúa en el eje

verdadero/falso. En otros, se trata, más bien, del eje verosimilitud/inverosimilitud, como en *es una cosa increíble*.

El criterio para definir la necesidad y la posibilidad de las modalidades aletéticas es el de la negación. Así, en:

[4] B₅: a cierto nivel nos ha'fectado la crisis (...) en que quizá tengamos / menos (...) satisfactores

el criterio de negación conduce la interpretación en términos de: *no necesariamente tenemos menos satisfactores*; y, a la inversa, una modalidad apodíctica (como sería *con toda seguridad, tenemos menos satisfactores*) implica la imposibilidad de que lo predicado sea de otro modo.

Las modalidades apreciativas muestran juicios sobre lo feliz, lo triste, lo útil, etc., y se expresan en términos de lo bueno/malo/deplorable/erróneo/justificable, respecto a lo enunciado. Por ejemplo:

[5] B₄: *desgraciadamente* pos se cometen errores ¿vedá? (...) se / pierden cosas porque pus / *somos humanos* (...) y / (el ser humano) comete errores ¿vedá? / y / a veces (en las dependencias del gobierno) compra de más y se pierde

Las marcas de modalización en este caso son: *desgraciadamente, errores y humanos*; al introducirlas en expresión de su benevolencia ante hechos que otros entrevistados plantean como prueba de la corrupción gubernamental, el emisor imprime su presencia en lo enunciado.

Modalidades de mensaje

Las modalidades de mensaje corresponden a la relación entre los elementos temáticos y predicativos del contenido, que el emisor puede hacer variar más o menos libremente.

Para situar este tipo de modalidades, Meunier retoma una propuesta de Halliday (1967-1968) en que describe la "gramática

dél enunciado" como integrada por tres sistemas: el sistema del tema, el sistema de la transitividad y el sistema del modo. Las modalidades de mensaje se identifican con las opciones que el sistema del tema ofrece al enunciador, y comprenden: la diferenciación entre formas activas y pasivas (*María es amada por Pedro*), énfasis de tematización (*María, Óscar la ama*), y predicación (*Es a María a quien ama Óscar*) (Meunier, 1974: 11-14). Al respecto, Maingueneau (1976) subraya la diferenciación entre el valor agentivo de ciertas formas sintácticas (*Juan el Bautista hizo sumergirse a Jesús en el agua*) y el valor transitivo de otras (*Juan el Bautista sumergió a Jesús en el agua*).

De esa clasificación de Meunier nos han interesado mayormente las modalidades de enunciado y las modalidades de enunciación (en tanto que muestran los actos de habla realizados), relacionadas con sus condiciones de producción y recepción. Además, reconociendo que la modalización es una de las categorías más problemáticas por la dificultad que presenta al tratar de delimitar sus elementos, centramos nuestro interés en el análisis de marcadores formales.

Con Benveniste (1971), Todorov (1970) y Maingueneau (1976), distinguimos los elementos simbólicos, denominativos o referenciales de los aspectos indiciales o pragmáticos; estos últimos, de acuerdo con Todorov (1970: 7-8), comprenden las siguientes categorías:

1. Los interlocutores, que son designados por los pronombres personales y posesivos que se organizan en torno al *yo* y al *tú*.
2. Los tiempos de la alocución, que se organizan en torno al presente (o el ahora) de la enunciación.
3. El lugar de la alocución, que se organiza en torno al sitio donde se desarrolla la enunciación (aquí, allá, cerca, lejos, etc.).
4. Las modalidades de la alocución, que corresponden a la relación entre los interlocutores y el enunciado, y se manifiestan en los verbos de actitud.

3.3. Selección de verbos. Funcionamientos del sujeto e ideología

En este apartado analizamos el empleo de *verbos de decir* y de *verbos de opinión*, entendidos como marcas de modalización que, de acuerdo con nuestras hipótesis, indican diferencias intergrupales en el funcionamiento ideológico subyacente.

Realizamos el análisis en la dimensión enunciativa del discurso, aprovechando especialmente la clasificación de las marcas léxicas de la modalización introducida por Kerbrat-Orecchioni (1980), y la sugerencia de Maingueneau (1976) y de Bourdieu (1983) relativa a la necesidad de relacionar el empleo de la modalización con las condiciones de producción y recepción del discurso.

Un primer acercamiento analítico se basa en Kerbrat-Orecchioni (1980), quien analiza las marcas del sujeto según se presentan en cada una de las categorías gramaticales (sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos, pronombres), y presta atención especial a expresiones que encuentra en el corpus de su análisis: algunas que funcionan como modalizadores de aproximación (*me parece que* o *tengo la impresión de que*) y de incertidumbre (*quizá...*), y frases sustantivas en que se añaden matices a la denominación (por ejemplo: *una especie de...* o *cierto tipo de...*). De sus aportaciones tomamos especialmente las propuestas para el análisis de los que Kerbrat-Orecchioni clasifica como *verbos subjetivos*.

En la consideración de las marcas modalizadoras, Kerbrat-Orecchioni (1980: 91-96) distingue entre *praxemas* y *subjetivemas*, aceptando que el lenguaje no se limita a reflejar la "realidad", sino que recorta el universo referencial imponiéndole una forma, por ejemplo: al constituirse los campos semánticos, se organizan las percepciones de la comunidad de hablantes. El término *praxema* (introducido por Laffont, 1976) se refiere a que todas las palabras de una lengua connotan, en cierto grado, "las diferentes 'praxis' (tecnológica, sociocultural) características de la sociedad que las maneja, y que conllevan toda suerte de juicios interpretativos 'subjetivos' inscritos en el inconsciente lingüístico

de la comunidad" (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 92). En cambio, los *subjetivemas* ya no son manifestaciones colectivas, sino que corresponden a una distinción de grado entre la simple información o descripción, y una descripción o información evaluada por el sujeto emisor.

Al respecto, cuestionamos la propuesta de Kerbrat-Orecchioni acerca de que los llamados *subjetivemas* sean producto de la actividad del sujeto, independientemente de su caracterización social; consideramos que todo discurso es una manifestación más o menos colectiva, y que en cada *subjetivema* hay contenidos que lo catalogan como *praxema* de algún tipo, lo cual puede hacerse evidente en el análisis de su funcionamiento ideológico. Entendemos los *subjetivemas* como las marcas que indican una evaluación por parte de un sujeto que habla desde el lugar social que ocupa en la formación social correspondiente al momento y lugar en que el discurso es producido, a pesar de que este discurso sea emitido físicamente por un sujeto individual.

Kerbrat-Orecchioni (1980) identifica tres clases de rasgos para sendas categorías de *subjetivemas*: *afectivos*, *axiológicos* y *modalizadores*. Con esa base clasifica las distintas formas en que el sujeto de la enunciación se inscribe en su discurso. Encuentra así formas de intervención que designa como "subjetivas" y que identifica en varios niveles analíticos: en la selección léxica, en la organización y la jerarquización de la información, y en las intervenciones de tipo interpretativo. Y distingue entre *subjetividad afectiva*, *subjetividad axiológica* y *subjetividad modalizante* (94). Aplica su propuesta en el análisis del discurso periodístico, y dentro de la *subjetividad modalizante* cataloga:

el funcionamiento de las expresiones que especifican el modo de aserción (constativo, hipotético, obligatorio, etc.) de las proposiciones enunciadas y el grado de adhesión (alto, reticente, con matices) del sujeto de la enunciación respecto del contenido afirmado, teniendo en cuenta para ello el uso de las comillas ironizantes; de las preguntas retóricas tan frecuentes en los enunciados periodísticos [...]; y de las presuposiciones que se aplican a algunas unidades léxicas como "pretender" y también "creer" conjugado en el pasado (168).